

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Economía y Hacienda

3971 Corrección de errores de la Resolución de 30 de diciembre de 2014, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios por la que se aprueba la Carta de Servicios del Organismo Autónomo Servicio de Empleo y Formación (SEF).

Advertido error en el texto de la Resolución 30 de diciembre de 2014, de la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se aprueba la Carta de Servicios del Organismo Autónomo Servicio de Empleo y Formación, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 22 de enero de 2015, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el Anexo a dicha Resolución, página 1713 del Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 17 de 22 de enero, en el indicador al compromiso número 3, donde dice "(Número de ofertas mensuales de candidatos/as facilitadas el currículum en el plazo comprometido/ N.º de ofertas mensuales recibidas) X 100 = 100", debe decir "(N.º de ofertas mensuales de candidatos/as facilitadas en la aplicación e-currículum en el plazo comprometido/N.º de ofertas mensuales recibidas) X 100 = 100".

Murcia, 23 de marzo de 2015.—El Director General de la Función Pública y Calidad de los servicios, Enrique Gallego Martín.